

# GA CE TA



# Índice

■	<b>Infórmate</b>	
	Revista del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.....	3
■	<b>Artículos de interés</b>	
	El periodismo investigativo y la responsabilidad social en la actualidad.....	4
	Nykolas Bernal Henao	
■	<b>Difusión de eventos académicos</b>	
	Tercer Foro Virtual: La pandemia y los efectos fiscales de la cancelación.....	7
	del RFC por fallecimiento del contribuyente.	
■	<b>Notas Periodísticas</b>	
	Lo más destacado.....	9
■	<b>Videografía</b>	
	Actualización Jurídica.....	11
■	<b>Publicaciones electrónicas</b>	
	Revistas literarias y algo más.....	12
■	<b>Publicaciones interinstitucionales</b>	
	PRODECON.....	13
■	<b>Eventos culturales</b>	
	Visitas Culturales.....	14
■	<b>Sitios de interés</b>	
	Sistema de consulta de información en materia de comercio exterior.....	15
■	<b>Lo que debes saber</b>	
	Índice cronológico de jurisprudencia, suspendidas, modificadas o que se dejan sin efectos.....	16
■	<b>Identidad institucional</b>	
	Juicio en Línea 2.0.....	17



## REVISTA TEJA NO. 52, MARZO 2021

Periodo: Marzo 2021

Fecha de publicación: 09 de junio de 2021

Ya está disponible para su consulta y descarga gratuita.



[https://www.tfja.gob.mx/media/media/cesmdfa/revistas/2021/Rev\\_TFJA\\_Mar\\_2021.pdf](https://www.tfja.gob.mx/media/media/cesmdfa/revistas/2021/Rev_TFJA_Mar_2021.pdf)



## EL PERIODISMO INVESTIGATIVO Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA ACTUALIDAD

Nykolás BERNAL HENAO

### Resumen

La responsabilidad social es un concepto que ahora depende del tipo de sociedad y del carácter del Estado que impere en el momento. Un Estado de este siglo no puede sobrevivir si un aparato informativo estructurado -¿o no?-, y los principios -en teoría- motores de la civilización. Sin embargo, se ha dejado de un lado un concepto fundamental: la Razón.

La razón desde el punto de vista filosófico es la virtud que posee el ser humano para cuestionar, reconocer, comprobar conceptos y debatirlos, así como de deducir o inducir conceptos diferentes a los que ya se dominan. Según Kant, "la razón es la facultad de formular principios en oposición al concepto de entendimiento", es decir, nos puede dar una noción de la realidad y formar juicios sobre ello, o en múltiples casos, dirigir conductas con múltiples fines —buenos o malos—.

Este artículo aborda el vacío de la investigación periodística de nuestro tiempo y el impacto sobre la vida social. Cuestiona el uso indiscriminado de los medios masivos y las redes sociales para enaltecer valores y principios nocivos para las futuras generaciones.

### Palabras clave

Responsabilidad social, periodismo investigativo, ética, democracia, valores, principios, razón, medios de comunicación masiva, redes sociales.

### Abstract

Social responsibility is a concept that now depends on the type of society and the character of the State that prevails at the time. A State of this century cannot survive if a structured information apparatus -or not?- and the principles -in theory- motors of civilization. However, a fundamental concept has been put aside: Reason.

The reason from the philosophical point of view is the virtue that the human being possesses to question, recognize, verify concepts and debate them, as well as to deduce or induce concepts different from those that are already mastered. According to Kant, "reason is the ability to formulate principles in opposition to the concept of understanding", that is, it can give us a notion of reality and form judgments about it, or in multiple cases, direct behaviors with multiple ends -good or ill-.

This article addresses the vacuum of journalistic investigation of our time and the impact on social life. It questions the indiscriminate use of the mass media and social networks to enhance values and principles that are harmful to future generations.

### Keywords

Social responsibility, investigative journalism, ethics, democracy, values, principles, reason, mass media, social networks.

## Introducción

*“La prueba suprema de virtud consiste en poseer un poder ilimitado sin abusar de él.”*

*Thomas Macaulay*

Los lectores de nuestro tiempo -los ciudadanos- se conforman con los titulares y con informaciones superficiales, ya no desean que las investigaciones lleguen al fondo de las cuestiones y no les importa que los asuntos indignantes sean clarificados en aras del bien común. El periodismo investigativo en esencia ha desaparecido. Tiene más peso ahora un artista de novelas o un sujeto de un reality show que el aparato noticioso serio, tal vez, porque los medios masivos ya no son serios -ninguno- y claudican a favor de mejor postor, o del discurso oficial.

La corrupción política, el narcotráfico, los delitos religiosos, los daños ecológicos, la defensa del consumidor, las denuncias de las problemáticas sociales ya no requieren un tratamiento especial, son a final de cuentas una nota roja para acaparar algunos titulares y algunos likes en las redes sociales. La necesidad de asumir una actitud de compromiso con la noticia, el perfeccionamiento de los estilos, el desarrollo de la literatura de investigación, en sí la actividad investigativa de los medios de comunicación se ha eclipsado, dejando efectos y daños irreparables después de las publicaciones.

Hacer o hablar de periodismo investigativo hoy en día es caer en vacío, ya no se sabe de qué se trata, es ahondar en algo perdido, es extinto; por ello, tanta basura de contenido, tanta desinformación. A nadie le importa o le interesa la verdad, la verdad no existe, las razones tampoco, la razón está perdida. Lo importante es no cotejar, inventar, lisonjear, someterse y ponerse a la administración de turno. Los pocos que nadan contra corriente terminan en el exilio, juzgados bajo el ojo público, sin ninguna razón, solo por el hecho de intentar ver las cosas desde puntos diferentes.

### Política y periodismo

El sentido de la política, en teoría, es el de conducir de manera apropiada el contexto social. En una sociedad dominada (más que dominadora) por la política como la nuestra, esto no sucede. Los dirigentes solo quieren sustentar el poder y tener en las manos la posibilidad de manejar la base social a través de lo económico, el sentido de humanidad no existe, sobra. Tanto política como economía requieren, exigen métodos rigurosos y sistemas

lógicos. No tenemos que hacer mucha dialéctica para enlazar entonces lógica con razón.

Las escalas de valores y principios que sustentan la sociedad son fruto de la inteligencia, y parte de ella es racional. Lo racional según el pensamiento actual, interpreta y establece relaciones de causa efecto. Información y política vinculadas por un elemento común racional, quedan condicionadas a las leyes de causa efecto. Los buenos resultados de lo sistemático se dan en la medida de la precisión. Si la información es imprecisa, sus repercusiones entorpecen la vida social, genera violencia, incertidumbre y descontento. Si se malinterpreta la información -conscientemente o no- y se comunica a la sociedad nociones alejadas de la realidad dañan irreparablemente la democracia.

Se debe tener en cuenta siempre que como el público ejerce voluntad sobre sí mismo a partir de la información en que se soporta, entonces el edificio social trastabilla, comenzando por los dirigentes, es decir, por la cúpula de lo político. O puede darse la relación causa efecto en la otra dirección si la política interfiere -como sucede en nuestro país- con el proceso informativo (puede ser de varias maneras: por ejemplo, los partidos políticos pueden intervenir en la información alterando o cerrando perspectivas o el público puede eludir la información por escéptico), la voluntad del pueblo toma un curso arbitrario con respecto a la objetividad. La objetividad es y debe ser siempre un medio y el fin es el equilibrio.

El periodismo no puede tener intenciones particulares diferentes de informar, de lo contrario sería comunicación masiva a secas. El periodismo representa una facción intelectual del equilibrio social, si se enajena -como sucede- altera todo, traiciona a la sociedad. Cualquier parcialización mueve la balanza. En nuestra sociedad esta situación es compleja porque desde el aparato estatal dominante se inhibe y se impide la libertad informativa, se reprime, se juzga. La política ejerce control estricto sobre la información, marginando lo objetivo. Nuestra democracia es heredada, los valores y principios aprendidos (y no hallados), la política -en sentido estricto- limitada.

### Periodismo y situación social

La información se impone como el medio que soporta la civilización en este siglo de progreso acelerado. La humanidad -si hablamos de ella como un ente único- cuya base evolutiva es el lenguaje (según Monod), condi-

ciona su supervivencia en la misma medida de su crecimiento. La estructura social, entre otras palabras, reposa en gran parte sobre los medios de comunicación. De las "instituciones" que "administran" el conocimiento, el periodismo es el mayor responsable de los fenómenos sociales cotidianos.

La tarea del periodismo se va haciendo compleja en la medida que la sociedad se enmaraña. Cada vez, más hechos cotidianos deben ser sopesados, elegidos y codificados por el periodista para entregarlos a la sociedad. Es entonces cuando el papel del periodismo -por cierto, perdido- solo empieza a ser válido bajo criterios sanos y una rigurosa ética. De lo contrario la información -el conocimiento de la humanidad sobre si misma- sufre distorsión.

De tal modo, sobre el periodismo recae una gran responsabilidad. Sus esfuerzos no solo deben centrarse en la captación metódica de hechos de relevancia general y su divulgación, sino debe afrontar los obstáculos que, paradójicamente, la misma sociedad le impone. Tal es el caso de la alteración noticiosa provocada por los grupos de poder. Revel, afirma al respecto que en las dos formas de Estado preponderantes (Derechas e Izquierdas), o (Totalitarias y Demócratas), afectan la objetividad de los medios de comunicación masiva. Cada uno a su manera: en los totalitarios, como el comunismo o fascismo, el enemigo es la censura primero, y de los intereses particulares del Gobierno en los de izquierda, como son los socialistas, por el contrario, el enemigo está en la relativa autonomía de los medios con respecto al control del Estado.

Tal libertad vulnera al público a manipulaciones deliberadas de información en favor de intereses particulares, como económicos o políticos. Otro inconveniente que debe sobrellevar el periodismo es el volumen desmesurado de información que entra y sale gracias a la dimensión tecnológica al alcance de los medios. Citarlos es obvio. La misma "democracia" se ve afectada por el abuso informativo, y por ende todo el conjunto de ideales que justifica la democracia. En caso de conceptos como la verdad y la justicia, por ejemplo: mal-interpretar la verdad es agredir a la democracia.

Civilización es humanidad: maltratar la verdad es agredir a la humanidad. La verdad (al contrario de lo que se piensa) no puede ser negada ni distorsionada. La verdad como cualquier absoluto, es inmutable. Mentir es agredir al hombre, hablando al margen de la verdad. Queda así establecido, que la acción informativa repercute de manera inmediata

en las condiciones democráticas y el Estado debe proteger, la información y sus voceros, si se pretende que los ideales democráticos, por lo tanto, la civilización y por ende la humanidad, conserve su existencia en equilibrio.

De otro modo, un equilibrio precario -como el actual- es índice de la falla de algún elemento en el sistema, de todo el entramado. He aquí la incidencia de los actos periodísticos sobre los principios de una sociedad democrática. Es precisamente, a través de su incesante transmisión de información que se levanta un entorno común, de todas las interacciones sociales. Se trata de un foro posible en las democracias modernas; el ágora de nuestros tiempos. Una realidad que, para bien y para mal, es nuestra principal referencia cotidiana.

### **Bibliografía**

- Kant, Immanuel. (1998) *Crítica de la razón pura. Dialéctica trascendental*. Anagrama, Madrid, España.
- Revel, Jean, Francois. (1993) *Comment les démocraties finissent*. Grasset. Grenoble, Francia.
- Monod, Jacques. (1971). *Chance and Necessity*. Crow Publishing Group. Paris Francia.

# DIFUSIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS



## **TERCER FORO VIRTUAL: LA PANDEMIA Y LOS EFECTOS FISCALES DE LA CANCELACIÓN DEL RFC POR FALLECIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE**

*Hay dos cosas inexorables en esta vida, la muerte y pagar impuestos.*

*Benjamin Franklin*

El año 2020 trajo consigo una de las peores pandemias que ha visto nuestra generación, y que arrasó con una importante cantidad de vidas, llevándose hermanos, amigos, esposos y colegas, por mencionar algunos; además de ser una pérdida fuerte a nivel emocional, también jurídicamente dejó en estado de incertidumbre a los familiares de los acaecidos en diversos temas legales.

Es por lo anterior que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), a través de su

Centro de Estudios Superiores, llevó a cabo el Tercer Foro Conmemorativo de los 85 años de este Tribunal, con un tema de gran relevancia respecto la incertidumbre jurídica que dejaron los exánimes.

Es así que, el 19 de mayo de 2021, se presentó la disertación que tuvo por título: "La Pandemia y los Efectos Fiscales de la Cancelación del RFC por Fallecimiento del Contribuyente"; en la misma, participaron el Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas, integrante de la Sala Superior de este Órgano Jurisdiccional, la Magistrada Claudia Palacios Estrada, de la Junta de Gobierno y Administración, y el Maestro Miguel Ángel Rafael Vázquez Robles, como ponente invitado.

Iniciando la prédica, el Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas enalteció los 85 años del TFJA por su labor relevante en la impartición de justicia, posteriormente, lamentó profusamente las vidas perdidas durante el difícil período de la propagación del virus SARS COVID-19.

En ese sentido, explicó que el juzgador debe discernir la acción que prosigue después del deceso de una persona, cuyo efecto inmediato

es la interrupción del juicio por el plazo máximo de un año, por ser una cuestión de previo y especial pronunciamiento, después tendrá la facultad de aplicar el sobreseimiento o continuar con el respectivo procedimiento.

Resulta importante destacar que, en cuanto a pretensiones derivadas de las contribuciones, estas no se extinguen con la muerte del contribuyente, por lo que el fisco federal podrá exigir el pago del crédito fiscal, afectando con ello la masa hereditaria.

Posteriormente el Magistrado otorgó la palabra al disertante, el Maestro Miguel Ángel Rafael Vázquez Robles, quien además de ser catedrático universitario, cuenta con una amplia experiencia en el litigio fiscal, por lo que dio un vasto viso de dicha materia.

Inició su ponencia agradeciendo la invitación y mencionó un par de anécdotas que como postulante ha experimentado.

Acto seguido pronunció algunos de los principios por los que se rige la cuestión tributaria, así como un atisbo de la historia del fisco.

Otro de los problemas que contempla el Maestro Vázquez Robles es precisamente la imposibilidad de recurrir a los medios electrónicos para poder corregir las situaciones de los acaecidos, en especial la modernización de los sistemas de contacto, por ejemplo, la tenencia o no, de correo electrónico.

Un argumento adyacente que expuso, radica en la poca idoneidad del plazo marcado por la legislación para la suspensión del procedimiento puesto que, este debería ser casuístico, toda vez que, la pandemia obligó a replantearse diversas situaciones jurídicas; adyacente a ello se encuentra el supuesto de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), el cual establece que las deducciones personales no excedan de cinco Unidades de Medida y Actualización (UMAS) anuales (154,110 pesos) o el 15 por ciento del total de ingresos, lo cual resulta irrisorio, pues los gastos médicos que tuvieron las personas infectadas por el virus rebasaron, por mucho, el límite fijado en la legislación.

Una última cuestión que consideró como grave, es que la revocación debe presentarse en

línea, situación que estima contraria a los derechos humanos y tratados internacionales, pues debería existir la opción de la presentación presencial para no entorpecer los procesos, ya que, en aras de modernizarlos, se tornan difíciles, sobre todo para contribuyentes que carecen de ciertos recursos electrónicos.



La Magistrada Claudia Palacios Estrada (izquierda), el Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas y el Maestro Miguel Ángel Rafael Vázquez Robles, durante el desarrollo del Tercer Foro Virtual organizado por el TFJA.

En el supuesto tratado, subrayó que la gran relevancia, en sí, no es la cancelación del RFC, sino las cuestiones legales que giran en torno a un fallecimiento.

Finalizó la disertación con una serie de preguntas y respuestas a discutir, fungiendo como interlocutora la Magistrada Claudia Palacios, y otros cuestionamientos donde se solventaron las dudas de los participantes; lo anterior, de acuerdo con la estructura ya establecida para la realización de estos interesantes eventos.

# NOTAS PERIODÍSTICAS

**Fuente: El Economista**

**Nota:** Inflación desaceleró a 5.89% en mayo; ceden precios de energéticos y agropecuarios

**Autor:** Belén Saldivar

**Síntesis:** El resultado de la inflación anual en mayo quedó en línea con las expectativas del mercado. De acuerdo con un sondeo realizado por Reuters, los analistas esperaban que la inflación desacelerara a 5.86 %.

**Fecha:** 9 de junio de 2021

**Disponible en:** <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Inflacion-desaceleracion-a-5.89-en-mayo-ceden-precios-de-energeticos-y-agropecuarios-20210609-0018.html>

**Fuente: El Contribuyente**

**Nota:** ¿Pides factura de todos tus gastos? El SAT podría investigarte

**Autor:** Agustín Gordillo

**Síntesis:** La autoridad fiscal puede iniciar el procedimiento de discrepancia fiscal si se piden CFDI de todos los gastos para deducirlos, aunque no estén relacionados con su actividad.

**Fecha:** 8 de junio de 2021

**Disponible en:** <https://www.elcontribuyente.mx/2021/06/pides-factura-de-todos-tus-gastos-el-sat-podria-investigarte/>

**Fuente: El Financiero**

**Nota:** Las inversiones en México no dependerán de la composición del Congreso, dice la IP

**Autor:** Leticia Hernández Morón

**Síntesis:** De la composición del Congreso dependen las expectativas sobre las reformas planteadas por el presidente Andrés Manuel

López Obrador para la segunda mitad de su mandato, dijo José Manuel López Campos, presidente de la Confederación de Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO SERVYTUR).

**Fecha:** 7 de junio de 2021

**Disponible en:** <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2021/06/06/la-inversion-en-mexico-no-dependera-de-la-composicion-del-congreso-dice-la-ip/>

**Fuente: Informador.mx**

**Nota:** La PROFECO detecta alimentos y bebidas para niños que no cumplen lo que prometen.

**Autor:** Sun

**Síntesis:** Algunas marcas ofrecen alimentos y bebidas para niños que dicen tener fruta, menor contenido de azúcar, alto contenido en proteínas, pero en realidad no cumplen con ello.

**Fecha:** 4 de junio de 2021

**Disponible en:** <https://www.informador.mx/La-Profeco-detecta-alimentos-y-bebidas-para-ninos-que-no-cumplen-lo-que-prometen-t202106040001.html>

**Fuente: El Economista**

**Nota:** SAT amplía capacidad de atención a contribuyentes

**Autor:** Redacción El Economista

**Síntesis:** Las autoridades fiscales encabezada por Raquel Buenrostro hizo hincapié en que los usuarios eviten la compra de citas, por ello, los invita a programarlas mediante el sitio web del SAT y eventualmente acudir a las mismas en tiempo y forma o por el contrario cancelar-

las con anticipación.

**Fecha:** 3 de junio de 2021

**Disponible en:** <https://www.economista.com.mx/economia/SAT-amplia-capacidad-de-atencion-a-contribuyentes-20210603-0130.html>

#### **Fuente: El Contribuyente**

**Nota:** Ante fallas del sistema del SAT, la prórroga de declaración anual debió durar más

**Autor:** Diego Coto

**Síntesis:** El 31 de mayo fue el último día para presentar la declaración anual de personas físicas. Aunque la autoridad otorgó una prórroga de un mes para el trámite, los especialistas advirtieron que ese tiempo adicional no sería suficiente debido a problemas técnicos con las plataformas del SAT.

**Fecha:** 2 de junio de 2021

**Disponible en:** <https://www.elcontribuyente.mx/2021/06/ante-fallas-del-sistema-del-sat-la-prorroga-de-declaracion-anual-debio-durar-mas/>

#### **Fuente: El Financiero**

**Nota:** Estos son los 5 "castigos" del SAT por no haber presentado la declaración anual

**Autor:** Zenyazen Flores

**Síntesis:** Si a pesar de estar obligado, no presentaste la Declaración Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2020, toma en cuenta que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) podría aplicar cuando menos 5 castigos, que van desde multas hasta dejar en "muerte civil" a las personas físicas que están por honorarios o en el régimen de actividad empresarial.

**Fecha:** 1 de junio de 2021

**Disponible en:** <https://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/2021/06/01/estos-son-los-5-castigos-del-sat-por-no-haber-presentado-la-declaracion-anual/>

#### **Fuente: Informador.mx**

**Nota:** La BMV logra su mejor cierre desde enero de 2018

**Autor:** Sun

**Síntesis:** Este lunes, la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) logró su mejor cierre en casi tres años y medio, debido a los ajustes de portafolio por final de mes y los efectos de la baja liquidez por la inactividad de los centros bursátiles de Estados Unidos.

**Fecha:** 31 de mayo de 2021

**Disponible en:** <https://www.informador.mx/economia/La-BMV-logra-su-mejor-cierre-desde-enero-de-2018-20210531-0090.html>

#### **Fuente: El Contribuyente**

**Nota:** El SAT puede considerar información que no sea del ejercicio fiscal revisado

**Autor:** Agustín Gordillo

**Síntesis:** El Código Fiscal de la Federación (CFF) establece que, podrán servir para motivar las resoluciones de la Secretaría de Hacienda, y de cualquier otra autoridad u organismo descentralizado competente en materia de contribuciones federales, los hechos que conozcan las autoridades fiscales de la siguiente manera (artículo 63).

**Fecha:** 28 de mayo de 2021

**Disponible en:** <https://www.elcontribuyente.mx/2021/05/el-sat-puede-considerar-informacion-que-no-sea-del-ejercicio-fiscal-revisado/>

#### **Fuente: El Economista**

**Nota:** SAT quiere recaudar hasta 150,000 millones de pesos a través de la Carta Porte

**Autor:** Santiago Nolasco

**Síntesis:** A partir del primero de junio entrará el periodo de transición de la digitalización de la Carta Porte para la industria de transporte.

**Fecha:** 28 de mayo de 2021

**Disponible en:** <https://www.economista.com.mx/economia/SAT-quiere-recaudar-hasta-150000-millones-de-pesos-a-traves-de-la-Carta-Porte-20210528-0075.html>

#### **Fuente: El Financiero**

**Nota:** Revisan al alza previsiones de crecimiento

**Autor:** Guillermo Castañares y Cristian Téllez

**Síntesis:** El Producto Interno Bruto (PIB) podría tener un crecimiento de hasta 6% este año, así lo estimaron expertos luego de que ayer se diera a conocer el dato del INEGI sobre el PIB en el primer trimestre de 2021, y el cual tuvo un avance de 0.8% contra el trimestre anterior, cuatrodécimas por encima del estimado oportuno.

**Fecha:** 27 de mayo de 2021

**Disponible en:** <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2021/05/27/revisan-al-alza-previsiones-de-crecimiento/>

\* Nota. Para visualizar en contenido de esta sección se sugiere copiar la liga y pegarla en la barra de dirección del buscador web de su preferencia, en su caso.

# VIDEOGRAFÍA



## **JUICIO DE INCONFORMIDAD**

Lic. Darío Mora Jurado  
Tribunal Electoral TEPJF

<https://www.youtube.com/watch?v=2p0TJHV-qdAw>

## **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR**

TRIBUNAL ELECTORAL TEPJF

<https://www.youtube.com/watch?v=-Xm06XamnBY>

## **MOTIVACIÓN DE LAS SENTENCIAS Y ESTÁNDARES DE PRUEBA**

TRIBUNAL ELECTORAL TEPJF

<https://www.youtube.com/watch?v=Nf-qCL-xcEA>

## **TEST DE PROPORCIONALIDAD Y DERECHOS FUNDAMENTALES: ANÁLISIS DE CASOS**

TRIBUNAL ELECTORAL TEPJF

<https://www.youtube.com/watch?v=1g5at-DELS6Q>

## **NOCIONES MÍNIMAS SOBRE INTERPRETACIÓN Y ARGUMENTACIÓN**

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

<https://www.youtube.com/watch?v=hLDRRi-YWNPM>

## **A 10 AÑOS DEL CAMPO ALGODONERO**

Miguel Carbonell

<https://www.youtube.com/watch?v=BNFjc-MOplc8>

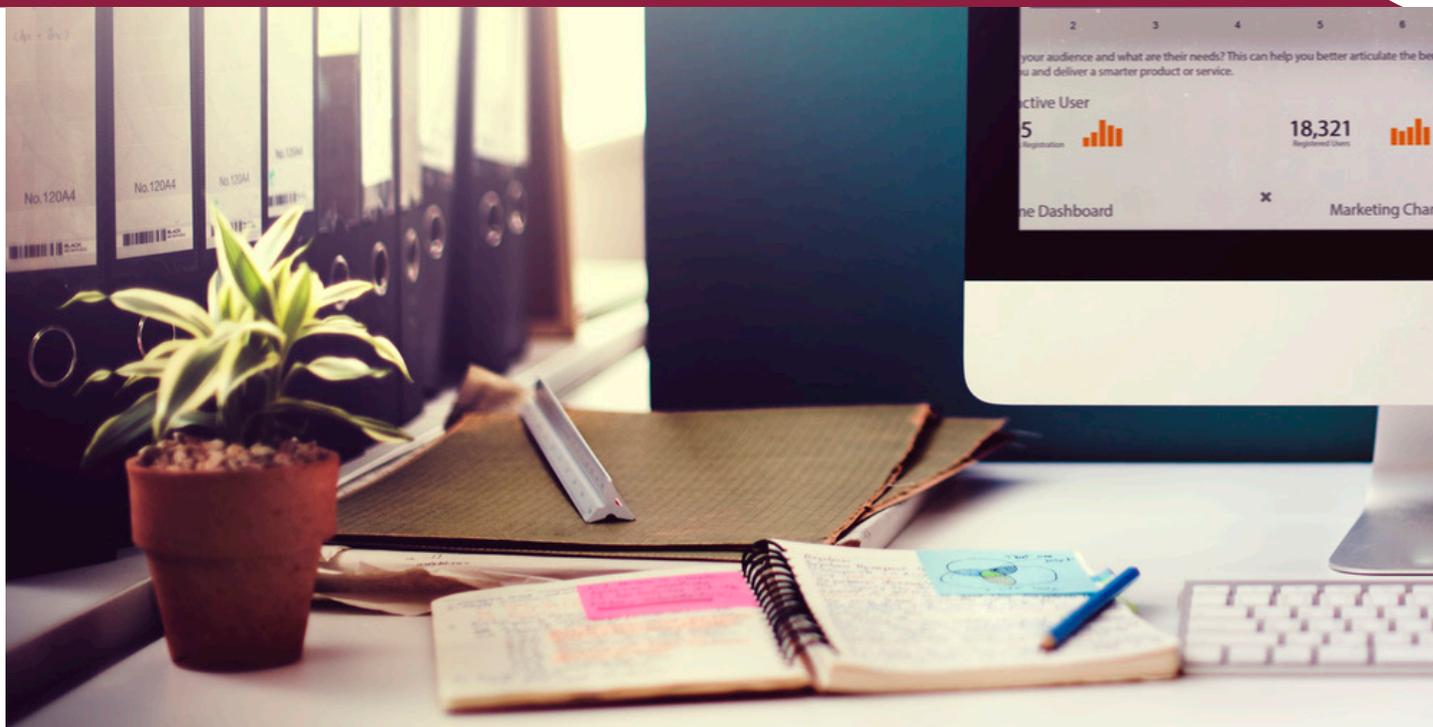
## **JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO LOS FEMINICIDIOS. SENTENCIA MARIANA LIMA**

JUSTICIA TV

<https://www.youtube.com/watch?v=MpoyD-WbFIZc>

\* Nota. Para visualizar en contenido de esta sección se sugiere copiar la liga y pegarla en la barra de dirección del buscador web de su preferencia, en su caso.

# PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS



## REVISTAS LITERARIAS Y ALGO MÁS...

### REVISTA LENGUA

*Una revista para leer*

Entrevistas, artículos, literatura, escritoras latinoamericanas.

<https://www.penguinlibros.com/es/revista-lengua>

### LETRAS LIBRES

Entrevistas, literatura, historia, arte, libros  
Revista mensual de crítica y creación, fundada en 1999 y heredera de la tradición y el ánimo de la Revista Vuelta fundada por Octavio Paz.

<https://www.letraslibres.com/>

### LIBRÚJULA

Es una revista de libros digital e impresa, es un punto de encuentro para los amantes de la lectura.

<https://librujula.publico.es/>

### BABAB

Cultura de Revista - Revista de Cultura  
Literatura, arte, música, escena.

<https://www.babab.com/colabora/>

### ALPIALDELAPALABRA

Blog sin fines de lucro de la palabra poética, traducción, crítica literaria.

<https://alpialdelapalabra.blogspot.com/>

### NARRATIVAS

Revista de narrativa contemporánea en castellano.  
Si bien el número 50 de la revista marca su fin, todos los números continúan disponibles.

<http://www.revistanarrativas.com/>

\* Nota. Para visualizar en contenido de esta sección se sugiere copiar la liga y pegarla en la barra de dirección del buscador web de su preferencia, en su caso.

# PUBLICACIONES INTERINSTITUCIONALES



## PRODECON

### **Boletín de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, Número 05, Mayo 2021**

Subprocuraduría de Asesoría y Defensa del Contribuyente

- PRODECON apoyó a una Contribuyente a solicitar el pago en parcialidades de un crédito fiscal determinado por multas impuestas por la Procuraduría Federal del Consumidor que le fueron cobradas por SAT.
- PRODECON apoyó a un Contribuyente a presentar de manera correcta su declaración del ejercicio 2020, derivada de los recursos obtenidos de las subcuentas de ahorro para el retiro (AFORE).

<https://www.prodecon.gob.mx/index.php/home/hm/boletin/prodecon-tigo>

### **PRODECON**

Competencia de PRODECON en materia Fiscal Federal

<https://www.prodecon.gob.mx/index.php/home/p/noticias/3422-competencia-prodecon-materia-fiscal>

### **PRODECON**

Descarga gratuitamente las últimas publicaciones de PRODECON

<https://www.prodecon.gob.mx/index.php/home/p/noticias/3376-9-libros-prodecon>

\* Nota. Para visualizar en contenido de esta sección se sugiere copiar la liga y pegarla en la barra de dirección del buscador web de su preferencia, en su caso.

# EVENTOS CULTURALES



## Parque El Chamizal

Actividad permanente

De lunes a domingo, 1:00 a 23:59 h

Ing. David Herrera, Calle Malecón, Col. Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua

Entrada libre

Informes: [http://sic.gob.mx/ficha.php?table=-museo&table\\_id=292](http://sic.gob.mx/ficha.php?table=-museo&table_id=292)

## Museo Túnel de Minería

Actividad permanente

**Secretaría de Cultura**

Calle Juárez (Plaza de Armas) s/n, Col. Centro, C.P. 34000, Victoria de Durango, Durango

De martes a domingo, 10:00 a 21:30 h

Entrada: \$20 y \$10 a personas de la tercera edad.

Informes: (618) 1375 361

## Museo Nacional del Tequila

Actividad permanente

**Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco**

Ramón Corona 34, Col. Centro, C.P. 46400, Tequila, Jalisco

Lunes, martes, jueves, viernes, sábado, domingo; 9:00 a 19:00 h

Entrada: \$15, \$10 niños y estudiantes

## Museo Soumaya

Actividad permanente

Blvd. Miguel de Cervantes Saavedra, Col. Granada, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11529, Ciudad de México, México

De lunes a domingo, 10:30 a 17:00 h

Entrada libre

## Oriente en Nueva España

Del 1 de diciembre 2015 al 30 de junio de 2021

**Museo Nacional del Virreinato**

Plaza Hidalgo 99, Col San Martín, C.P. 54600, Topotztlán, Estado de México

De lunes a domingo, de 9:00 a 18:00 h

Entrada: \$70

Informes: 55 5876 2770 ext. 412835

## Museo Maya de Cancún

Actividad permanente

**Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Quintana Roo**

Blvd. Kukulcán Km 16.5, Zona Hotelera, C. P. 77500, Cancún, Quintana Roo

De martes a domingo, 9:00 a 18:00 h

Entrada: \$80

Informes: (998) 885 3842

\* Nota. Para visualizar en contenido de esta sección se sugiere copiar la liga y pegarla en la barra de dirección del buscador web de su preferencia, en su caso.



## **SISTEMA DE CONSULTA DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR**

El Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, nos ofrece un buscador especializado en Información en materia de Comercio Exterior en el que podrás acceder a:

- Resoluciones de la SCJN
- Tesis
- Legislación
- Biblio hemerografía
- Resoluciones de prácticas desleales de Comercio Exterior
- Decisiones de Paneles Internacionales
- Resoluciones de la Organización de Comercio (OMC)

Dicho buscador nos permite usar diversas expresiones de búsqueda con el uso de operadores lógicos lo que permite tener una mayor especificidad en los resultados.

<https://sbme.scjn.gob.mx/ComercioExterior/>

# LO QUE DEBES SABER...



## ÍNDICE CRONOLÓGICO DE JURISPRUDENCIAS SUSPENDIDAS, MODIFICADAS O QUE SE DEJAN SIN EFECTOS

El Sistema de Consulta de Tesis y Jurisprudencia ofrece un catálogo que enlista, de forma cronológica, las tesis y jurisprudencias del Tribunal suspendidas, modificadas o que se dejan sin efectos, que van desde la segunda época de la Revista del Tribunal hasta la actual Octava Época.

Consúltalo en: [http://sctj.tfja.gob.mx/SCJI/html/JUR\\_SUSP\\_MOD.pdf](http://sctj.tfja.gob.mx/SCJI/html/JUR_SUSP_MOD.pdf)

Dudas o comentarios, comunícate al Departamento de Revista, extensión 3220.



# IDENTIDAD INSTITUCIONAL



## JUICIO EN LÍNEA 2.0

Tienes dudas sobre el manejo del Juicio en Línea 2.0. Consulta los videos y las guías de funcionamiento que el Tribunal ha creado para ti.

<b>Videos</b>	<b>Guías</b>
1. <a href="#">Registro Nuevo usuario</a>	1. <a href="#">Guía de registro de nuevo usuario</a>
2. <a href="#">Registro de demanda</a>	2. <a href="#">Guía de solicitud de perfil</a>
3. <a href="#">Registro de promoción</a>	3. <a href="#">Guía de expediente digital</a>
	4. <a href="#">Guía de registro de demanda en línea</a>
	5. <a href="#">Guía de registro de promoción de usuario externo por la vía de substanciación en línea</a>
	6. <a href="#">Guía de registro de autoridad</a>
	7. <a href="#">Guía de actualización de autoridad</a>



## **Mag. Rafael Anzures Uribe**

Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
y de la Junta de Gobierno y Administración

### **Junta de Gobierno y Administración**

Mag. Julián Alfonso Olivas Ugalde

Mag. Rafael Estrada Sámano

Mag. Luz María Anaya Domínguez

Mag. Claudia Palacios Estrada

### **Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo**

Lic. Adriana Bracho Alegría

Directora General

### **Redacción y Revisión**

Mtro. Mauricio Estrada Avilés

Director de Difusión

### **Compilación**

Lic. Alejandra Abril Mondragón Contreras

Jefa de Departamento

### **Formación y Diseño**

Jonathan González Flores

Artista Visual

### **Colaboración**

Lic. Diana Karen Mendoza García

Técnico Administrativo

Montserrat Alvarado Ventura

Apoyo Académico